

SEÑOR:  
**JOSE ALEJANDRO GUARDERAS CROVELLA**  
CIUDAD.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de COMPAÑÍA GUARDERAS BARBA SEGURIDAD CIA. LTDA., en sesión realizada el día 14 de Septiembre del 2012, lo eligió a usted como **PRESIDENTE**, para un período estatutario de dos ( 2 ) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o ausencia del Gerente General.

La COMPAÑÍA GUARDERAS BARBA SEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública celebrada el 17 de abril del 2001, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 12 de septiembre del dos mil uno.

Mediante escritura pública otorgada el 29 de agosto del 2008, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de Septiembre del 2008, se reformo el estatuto social de la compañía.

Atentamente



**SR ESTEBAN GUARDERAS CROVELLA**  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA GENERAL**

En Quito, a los 14 días del mes de Septiembre del 2012, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de COMPAÑÍA GUARDERAS BARBA SEGURIDAD CIA. LTDA., para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170656885-2, y con domicilio ubicado en el Pasaje Los Naranjos y Av. 6 de Diciembre, en la ciudad de Quito.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° ..... **14409** ..... del Registro de

Nombramientos Tomo N° ..... **143** .....

Quito, a ..... **22 OCT 2012** .....

REGISTRO MERCANTIL



**Sr. JOSE ALEJANDRO GUARDERAS CROVELLA**



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO